

MARCHA DE LAS MALVINAS

CANCIÓN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. *Decreto 1188/17 - Ley Provincial N° 1154*

Tras su manto de neblinas,
no las hemos de olvidar.

"¡Las Malvinas, Argentinas!",
clama el viento y rugen el mar.

Ni de aquellos horizontes
nuestra enseña han de arrancar,
pues su blanco está en los montes
y en su azul se tiñe el mar.

¡Por ausente, por vencido
bajo extraño pabellón,
ningún suelo más querido;
de la patria en la extensión!

¿Quién nos habla aquí de olvido,
de renuncia, de perdón? ...
¡Ningún suelo más querido,
de la patria en la extensión.

¡Rompa el manto de neblinas,
como un sol, nuestro ideal:
"Las Malvinas, Argentinas
en dominio ya inmortal"!

Y ante el sol de nuestro emblema,
pura, nítida y triunfal,
brille ¡oh Patria!, en tu diadema
la perdida perla austral.

Coro

¡Para honor de nuestro emblema
para orgullo nacional,
brille ¡oh Patria!, en tu diadema
la pérdida perla austral.

*Letra de Carlos Obligado
Música de José Tieri*



TDF

Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura
de Gabinete

Secretaría de Calidad
de la Gestión Pública